



Proyecto UCS0805: *Implementación de propuesta de innovación curricular para la formación inicial de profesores de inglés basada en resultados de aprendizaje y competencias de las Universidades Católica de la Santísima Concepción y Católica de Temuco*

Propuesta de Evaluación y Seguimiento del Nuevo Plan Curricular del Proyecto en Consorcio Mecesup UCS0805

Consultor: Dr. Víctor San Martín Ramírez

vsanmart@ucm.cl

Abril de 2012

I. CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA GESTIÓN DEL PLAN CURRICULAR PROPUESTO EN EL PROYECTO MECESUP UCS0805

La Consultoría del Proyecto Mecesus UCS0805 propuso algunas orientaciones que tienen como propósito dar continuidad al proceso de innovación curricular que el Consorcio UCSC-UCT está impulsando en sus Pedagogías de Inglés. El documento tiene su origen tanto en el diagnóstico que el Consultor ha podido establecer respecto de las fortalezas del Proyecto, así como también de las posibles dificultades generales nuevas y específicas que afectan a la *gestión* del currículo que se pueden suscitar en las carreras comprometidas con el proceso de innovación, así como también en las consecuencias que el Proyecto puede implicar para las actuales *normativas* que regulan la marcha curricular. Todo ello en procura de realizar un seguimiento del Plan Curricular que incluye la realización y evaluación de los *procesos formativos* de competencias profesionales en los estudiantes de las carreras del Consorcio, en cuanto se trata de un enfoque distinto al habitual en la formación universitaria.

En consecuencia, también en esta parte del informe se pretende señalar algunos *criterios*, proponer algunas *orientaciones* y sugerir algunas *medidas* inmediatas con el propósito de facilitar las condiciones requeridas por los procesos de enseñanza-aprendizaje y la identidad profesional declarada en los perfiles de formación.

1.1. Criterios de gestión curricular

La innovación que se implementará en las carreras del Consorcio tiene efectos de diverso nivel en la gestión curricular, por lo que se requiere reforzar criterios existentes que permiten comprender los cambios producidos en relación con las *prácticas de la actividad docente* y los *recursos* necesarios para su realización, así como arbitrar mecanismos que permitan solventar eventuales dificultades.

La referencia a estos criterios no hace más que hacer presente el contexto general en el marco del cual la innovación tiene lugar. Este contexto está dado por el Proyecto UCS0805, las orientaciones curriculares de las instituciones del Consorcio UCSC-UCT y la Estructura Curricular que se ha generado en el presente Proyecto de Innovación Curricular, entre otros. La lectura de dichos documentos revela que al menos se deben considerar tres criterios generales:

- 1) *La centralidad del estudiante*: supuesto el enfoque de competencias y aprendizajes esperados, en orden a situar a los estudiantes en el centro de todas las actividades académicas, se debe enfatizar que el sentido y pertinencia de la innovación se juega en el resguardo del protagonismo atribuido a los estudiantes en los procesos de formación. De forma que se deben adoptar en cada nivel todas las medidas necesarias para cautelar y fomentar dicho protagonismo.
- 2) *La eficiencia de la gestión administrativa en función de la innovación curricular*: En este sentido, se debe velar por disponer de los recursos exigidos por la realización

de la actividad docente, tanto en lo que concierne a las condiciones físicas (equipos, aulas, laboratorios, simuladores, horarios, etc.), como a las económicas (presupuesto, contratación de apoyos docentes, etc.), a la movilidad estudiantil y a las condiciones de trabajo (programación de tiempo) de los equipos involucrados en la innovación.

- 3) *La prioridad del proceso formativo*: la naturaleza de la innovación curricular está en optimizar los procesos formativos profesionales a nivel de pre-grado, de modo que las decisiones y medidas administrativas adoptadas en el marco de la innovación deben tender a promover dicha finalidad.

1.2. Orientaciones para la gestión curricular

Los criterios antes descritos se han constituido como referentes generales sin los cuales la gestión del nuevo currículo de las Carreras de Pedagogía en Inglés del Consorcio se puede ver entorpecida. Estos criterios se han concretado en orientaciones específicas que posibilitan la adopción de decisiones para resolver las dificultades que puedan producirse como consecuencia de la innovación curricular. Con esta finalidad, se han seguido las siguientes orientaciones fundamentales:

- 1) *Radical las decisiones y ajustes requeridos por la implementación de la innovación en los directores y/o jefes de carrera del Consorcio, cuya gestión directa es la docencia y las prácticas profesionales*: En lo posible, estas decisiones y ajustes deben estar en manos de los Directores o jefes de Carrera, quienes resuelven, en consulta con el Comité Curricular o Comités de Carrera, según sea el caso. Ellos deben asesorar a aquellos en las situaciones que vayan emergiendo de los nuevos procesos de innovación docente y de movilidad estudiantil, además de hacer cumplir fielmente los protocolos de intercambio y movilidad. Ello implica realizar un diagnóstico de las eventuales dificultades, de forma que una vez presentados los casos específicos se disponga de un itinerario formal a seguir para su resolución.

Entre los asuntos que conciernen a la Dirección o Jefatura de Carrera están: el seguimiento y la evaluación de todo el proceso de formación; la coordinación de equipos interdisciplinarios de trabajo para el diseño e implementación de las Actividades Curriculares, y evaluación de su desempeño; seguimiento y evaluación del uso de los recursos informáticos de apoyo al estudiante; implementación de acciones remediales para cursos de arrastre del currículo antiguo; procesos de movilidad y convalidación, y eventuales solicitudes de cambio de programas curriculares por parte de los estudiantes. La movilidad puede suscitar alguna dificultad asociada a la gestión de registros y homologaciones y/o convalidación de las actividades curriculares, tales como los que afectan a de estudiantes que provienen de fuera del Consorcio.

- 2) *Establecer mecanismos de coordinación con las instancias universitarias involucradas en la toma de decisión respecto a asuntos de índole curricular*: dada la

diversidad de aspectos -curriculares, administrativos y jurídicos- involucrados en las decisiones adoptadas para la implementación del Plan Curricular propuesto por el Consorcio, esta orientación ha clarificado las competencias y atribuciones que atañen a cada instancia involucrada en la resolución de casos, a fin de derivarlos, cuando éstos así lo ameriten, a las instancias universitarias correspondientes. Ello debe realizarse mediante tareas de coordinación previamente acordadas con las estructuras universitarias de Docencia y Registro Académico. Entre las cuestiones que se enmarcan en la presente orientación están las siguientes: sanción y promulgación de perfiles, mapas curriculares y documentos oficiales del proceso de innovación; asignación de códigos a las actividades curriculares y revisión del sistema de crédito académico correspondiente a las cada una de éstas; evaluación de los criterios de distribución de cargas académicas; coherencia respecto de los fines del Plan Curricular en las áreas de formación que son atendidos por otras unidades que prestan servicios docentes en las carreras, entre otros.

- 3) *Identificar y proponer un plan de acción respecto de las normativas institucionales que se relacionan con el nuevo Plan*: no sólo se necesita identificar las situaciones problemáticas, sino también sistematizarlas mediante un diagnóstico que permita prever cuáles serán las modificaciones de largo plazo exigidas al marco reglamentario existente. Entre las normas que deben ser ajustadas y/o modificadas están la revisión del rol y funciones de los directores o jefes de Carrera, el Reglamento del Alumno Regular, el sistema de créditos y los procedimientos de registro, procesamiento y gestión de información académica, entre otras. Varias de estas tareas forman parte de las actividades de evaluación y seguimiento del nuevo Plan Curricular.
- 4) *Simulación presupuestaria para proyectar la inversión económica y de recursos humanos que demanda el nuevo Plan Curricular del Consorcio en la implementación y su contraparte*: Dicha simulación fue realizada para conocer las limitaciones de recursos que la innovación exige, y fue hecha en la fase de diseño. Se valoró la primera fase de implementación procediendo a determinar qué cambios deben considerarse en la programación académica, en la dotación de docentes requerida por los currículos de cada Carrera y en las necesidades de recursos materiales, tales como salas, equipos computacionales, materiales de oficina, laboratorios, simuladores, etc., a fin de generar y gestionar las nuevas condiciones de infraestructura exigidas por la innovación.

1.3. Medidas administrativas inmediatas

En lo más inmediato, la innovación curricular obliga a adoptar medidas administrativas que permiten encauzar el proceso, observando los criterios y aplicando las orientaciones antes descritas. Las medidas son las siguientes:

- 1) *Información y Seguimiento*: en ambas carreras del Consorcio han sido definidos por parte de los Directores y su Comité Curricular, en consulta con sus Consejos si

fuera necesario, planes de acción que contemplan: a) *Se informó* a los estudiantes los propósitos y características de la innovación, así como los procedimientos administrativos a seguir para resolver eventuales dificultades, en los procesos de inducción que ha habido al efecto; y b) se está implementando y se evaluará un sistema tutorial, de formador de formadores, mediante la formación de 30 mentores, para velar por el adecuado desarrollo curricular de las distintas cohortes de estudiantes. Esta actividad tiene un plan de seguimiento mediante instrumentos de recolección de información diseñados para este efecto.

- 2) *Instalación de una unidad operativa de evaluación y seguimiento de la innovación curricular del Consorcio*: Dicha unidad la conforman los Jefes de Carrera, los Directores de Departamentos (donde los hay) y los Directores de Escuela. Su propósito es constituirse en una instancia al interior del Consorcio que esté compuesta por diversos actores comprometidos en distintos niveles con el proceso de innovación. Ello tiene por finalidad cautelar la relevancia profesional y la pertinencia formativa de la gestión curricular y coordinarla en función de este propósito, teniendo a la vista los objetivos del Proyecto Mecesus UCS0805, con todas aquellas unidades que por sus respectivos ámbitos de competencia estén involucrados en la innovación. Especialmente, esta unidad debe generar criterios comunes en torno a la implementación, seguimiento, evaluación y ajustes de los Actividades Curriculares para todas las unidades que sirven docencia y prácticas en las carreras innovadas del Consorcio con una periodicidad de un año por cohorte.
- 3) *Conformar, a nivel de los departamentos involucrados en la formación, equipos permanentes de trabajo por área de formación*: Esto se conformó para la implementación de la innovación y requirió de la conformación de equipos académicos de trabajo tanto para el diseño de Actividades Curriculares y programas, como para su implementación y continuidad a lo largo de la secuencia curricular. La estabilidad de dichos equipos favorecerá la optimización de los niveles de logro y calidad del aprendizaje de los estudiantes.
- 4) *Conformar un Comité o Coordinación de Prácticas Pedagógicas*: Esta medida se está implementando en la Facultad (por parte de la UCT) y dentro de la carrera (por parte de la UCSC. La creación de este Comité representa una ventaja significativa para coordinar el trabajo de los estudiantes en cada actividad curricular, en orden a integrar las competencias desarrolladas en ellos en función de los requerimientos del Perfil. Cabe señalar, además, que precisamente la línea de actividades curriculares relacionadas con las prácticas más centrales de integración de competencias (tales como, por ejemplo, *Competencia Lingüística*) constituye el corazón del currículo, por lo que la creación del Comité de Prácticas está directamente relacionada con la posibilidad de alcanzar los fines formativos declarados.
- 5) *Recursos de aprendizaje, informáticos y otros relacionados*: dada la significación que los recursos de aprendizaje del idioma inglés (casi todos ligados a la informática) tienen hoy en contextos formativos profesionales, se está implementando un modo de evaluar, en todos los niveles de la implementación de

la innovación, los siguientes aspectos: a) la satisfacción de necesidades en este ámbito, tanto de profesores como de estudiantes, b) el seguimiento del uso de recursos tales como la plataforma de contenidos y c) la evaluación periódica para determinar los puntos críticos en el uso de herramientas informáticas en los procesos formativos, así como identificar y profundizar los logros.

2. Propuesta de indicadores de gestión curricular para el Proyecto UCS0805

A continuación se presenta un cuadro de indicadores de la marcha del Proyecto y de la innovación curricular. Uno similar puede ser confeccionado para la marcha y evaluación periódica del currículo innovado, con el fin de introducir los cambios necesarios y retroalimentar el proceso.

PRELIMINAR

Ref. a Hitos Mecesus UCS0805	INDICADORES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. Sistema de diagnóstico de competencias lingüísticas en inglés y en lengua materna	1. Porcentaje de reprobación de pruebas diagnósticas Nivel ALTE 2.									
	2. Porcentaje de aprobación de pruebas diagnósticas Nivel ALTE 2.									
	3. Número de estudiantes que accedieron a avance curricular diferenciado.									
2. Programa de alfabetización académica	4. N° de estudiantes que han cursado Programas de inducción y alfabetización									
	5. Tasa de matrícula									
	6. Recursos técnicos y bibliográficos /ratio por alumno									
3. Plan curricular y plan de formación de mentores.	7. Plan de seguimiento de egresados									
	8. Plan de seguimiento de titulados									
	9.. N° de Mentores capacitados de acuerdo a Plan Curricular									
	10. N° de mentores en ejercicio.									
4. Sistema de certificación de competencias pedagógicas y disciplinares	11. Estudiantes certificados internamente en competencias disciplinares									
	12. N° de estudiantes certificados externamente en competencias disciplinares									
	13. Tutorías de competencias lingüísticas / n° de horas									
5. Programa de movilidad estudiantil	14. Movilidad estudiantil: n° de estudiantes movilizados									
6. Plan de perfeccionamiento académico	15. N° Académicos Perfeccionados									
7. Sistema de monitoreo y evaluación del producto	16. Tiempo de titulación promedio									
	17. Tasa de graduación y titulación									
	18. Tasa de titulación oportuna									
	19. Tasa de retención 1º año / 3º año / 5º año									
	20. Satisfacción de estudiantes egresados									

	21. Remediales para cursos de arrastre									
	22. Grado de satisfacción de los empleadores									
8. Contratación de académicos.	23. Planes de Evaluación y actualización									
9. Vinculación pregrado con postgrado	24. Articulación con el postgrado: % de titulados en postgrado									

PRELIMINAR

2.1. Evaluación periódica

Para evaluar correctamente la marcha del nuevo currículo se han determinado los plazos que pueden ser anuales o, a lo menos, dos veces por cohorte de estudiantes, con el fin de introducir los cambios que se vean necesarios. Este proceso de evaluación periódica incluye la condición de que el currículo sea aprobado, tal como ha sucedido. La evaluación periódica y las consecuencias que ésta pueda tener sobre el plan curricular serán informadas a los estudiantes de cada ingreso. En cada caso se fijarán las condiciones necesarias para que dicha evaluación pueda ser realizada rigurosamente. Lo que debe ser evaluado está contemplado en el cuadro de indicadores de arriba.

2.2. Instancias de evaluación del currículo innovado

La evaluación es necesaria no sólo en vistas de la retroalimentación del nuevo currículo, sino también como registro de evidencias necesarias en los períodos en que las carreras del Consorcio deban acreditarse. Las instancias que deben concurrir a la evaluación del currículo innovado son al menos las siguientes:

- a) **Equipo académico del Consorcio:** En lo posible los académicos de las líneas de formación que han sido innovadas deben evaluar sus Actividades Curriculares de aprendizaje y los grados de articulación logrados con los Actividades Curriculares antecedentes y consecuentes (articulación horizontal), así como también la integración de competencias y aprendizajes de los alumnos en cada semestre de formación (articulación vertical).
- b) **Alumnos que están cursando el currículo innovado:** Este tipo de evaluación se realiza mediante encuestas simples, entrevistas estructuradas o no estructuradas (tipo *focus group*), en grupos seleccionados o al azar. El contenido de las encuestas y entrevistas puede consistir en preguntas sobre la marcha global de la formación (el *currículo* propiamente tal), el tipo de docencia que se imparte, las modalidades de evaluación, la retroalimentación en los Actividades Curriculares cursados, la coherencia entre ellos y el perfil de egreso y aspectos administrativos (tales como la atención de alumnos, de los tutores o directores de escuela y departamento, solución a sus inquietudes y problemas, etc.), el funcionamiento de la movilidad al interior del Consorcio, etc. Todos estos aspectos pueden ser sistematizados en registros de cualquier tipo, como evidencia de que dichas evaluaciones efectivamente se han realizado.
- c) **Alumnos egresados (si los hay):** En los mismos contenidos que los alumnos de pregrado. Se puede incluir la vía correo electrónico u otro medio a distancia.
- d) **Principales empleadores:** Esta consulta cambia en el contenido de la evaluación por la de apreciación de las competencias de los egresados de las carreras de Pedagogía en Inglés del Consorcio, las habilidades y destrezas demostradas, la

proactividad, el compromiso ético, la responsabilidad en las tareas, etc. Todo aquello que ya se afirmó en la confección del Perfil de Egreso de los estudiantes.

- e) **Equipos académicos *part time* y de otras unidades:** Esta evaluación debe darse en los mismos términos que los académicos del equipo directo de las carreras de Pedagogía en Inglés, aunque con algunas modificaciones si se considera necesario. Dado que un importante grupo de académicos no pertenece a la planta de las universidades o viene a prestar servicios docentes de otras unidades (por ej. Industria), se hace necesario recoger también la opinión de ellos respecto de la marcha del currículo innovado.

PRELIMINAR

3. Disposiciones pedagógicas: necesidades de capacitación docente y prácticas pedagógicas

3.1. Necesidades básicas de la docencia universitaria: elementos de seguimiento y evaluación

Zabalza (2007) describe diez dimensiones de una enseñanza de calidad en la Universidad. Éstas son las siguientes:

- I. **El diseño y la planificación de la docencia:** La preparación de la docencia, aunque a muchos les parezca un despilfarro del tiempo académico, resulta fundamental para el éxito pedagógico del proyecto educativo de la carrera y para acercarse más al perfil profesional de forma intencionada y directa.
- II. **Organizar el ambiente de trabajo:** Preparar el ambiente de la docencia y/o del lugar de trabajo académico resulta fundamental para generar disposiciones ideales para el trabajo universitario. El docente se convierte así en *el anfitrión* de los estudiantes, preocupándose de su desarrollo y del aprendizaje en condiciones óptimas de estudio y trabajo.
- III. **Selección de contenidos y forma de presentarlos:** Max Weber decía, no sin cierta razón, que el profesor universitario debe dar cuenta de dos características que no siempre van juntas: la de investigador y la de buen docente. La historia y los estudios actuales le han dado la razón: no necesariamente se dan en un profesor universitario esas dos características, pero el docente debe esforzarse por presentar los contenidos de su clase, seleccionando aquellos más interesantes y presentándolos de un modo ágil y ameno.
- IV. **Materiales de apoyo para los estudiantes:** Los docentes universitarios deben ser guías del aprendizaje de los alumnos. Para ello, una de las obligaciones básicas es organizar los materiales de apoyo de modo que sean un apoyo en el aprendizaje gradual de los contenidos de un curso.
- V. **Metodología y didáctica:** Una de las causas de los bajos índices de titulación oportuna en Chile se debe a la escasa formación didáctica de los docentes universitarios. Cada materia debe ir acompañada de una didáctica específica que facilite el aprendizaje, reconociendo la importancia de los aprendizajes previos, la ejemplificación adecuada y oportuna, la transposición de contenidos a realidades observables, la inducción, el orden secuencial de los contenidos, etc.

- VI. Incorporación de nuevas tecnologías y recursos diversos:** Esto se hace especialmente relevante en una época de estudiantes cuya característica más sobresaliente es que son *nativos digitales*. Es decir, no responden al tipo de aprendizaje y estudio de hace 20 o 30 años atrás. En consecuencia, se les deben dar alternativas de aprendizaje asociadas a las nuevas tecnologías de la información y conocimiento (sobre todo las relacionadas con la informática): pizarrones digitales, plataformas de estudio y aprendizaje, wikis, foros virtuales, investigaciones tutoriales, etc.
- VII. Atención a los estudiantes y apoyo permanente:** El docente universitario *debe* atender a sus alumnos del modo más personalizado que le sea posible. Y es importante que la institución prevea esta necesidad. En la Universidad los estudiantes no van sólo a recibir instrucción profesional, sino a *formarse integralmente* en términos profesionales y personales. De allí la importancia del docente universitario como guía disciplinario, pero, además, como un actor determinante y significativo del proceso de formación y del acercamiento al perfil de egreso deseado.
- VIII. Estrategias de coordinación con los demás miembros del equipo docente:** Si una carrera busca un perfil especialmente característico en una institución determinada, y si se busca la articulación tanto vertical como horizontal de los procesos de formación, es absolutamente necesario buscar instancias de coordinación entre todos los miembros del equipo docente de una carrera.
- IX. Sistemas de evaluación utilizados:** La planificación de la evaluación es una dimensión esencial del proceso de formación del estudiante. Aunque es parte integral de toda actividad curricular, la evaluación debe considerar los elementos (que, por otra parte, ya se describieron antes en este informe) de oportunidad, pertinencia, aplicabilidad y certeza para que sea efectivamente un aporte al proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- X. Mecanismos de revisión y retroalimentación del proceso de formación:** Toda materia, curso o actividad curricular debe permanecer lo suficientemente evaluada y abierta a ulteriores modificaciones, como también cuidar la coherencia con materias pasadas, presentes y futuras del estudiante. Para ello la docencia universitaria debe contemplar actividades de evaluación de las prácticas pedagógicas, sin las cuales no son posibles los ajustes y modificaciones (perfeccionamiento) del Plan de Estudios teniendo siempre como telón de fondo el Perfil de Egreso de la carrera universitaria.

3.2. Sugerencias y recomendaciones para la puesta en marcha del Proyecto UCS0805

Las siguientes recomendaciones surgen del trabajo hecho durante los años 2010 y 2011 (sobre todo el año 2011), del conocimiento logrado sobre el equipo académico del Consorcio (equipo de gestión del proyecto) en el ámbito pedagógico, y de los aspectos que la literatura subraya como importantes para la puesta en marcha del plan curricular, seleccionadas por este consultor en base a este conocimiento previo. Dichas sugerencias complementan el elenco de las disposiciones pedagógicas descritas más arriba. A saber:

- a. **Coordinación entre los equipos académicos:** Para el trabajo y gestión curricular que se avecina con la puesta en marcha del nuevo Currículo de las carreras de Pedagogía en Inglés del Consorcio es absolutamente necesaria la coordinación entre los docentes del mismo semestre (con el fin de articular verticalmente las competencias declaradas en el Perfil y facilitar la integración de competencias) y con los docentes de cursos, Actividades Curriculares o actividades curriculares anteriores y posteriores para articular horizontalmente el currículo (en su secuencia). Se suma a esto la coordinación con los equipos académicos de ambas instituciones. Esto demanda un trabajo de coordinación eficiente por parte de la Dirección de las Escuelas.
- b. **Socialización y compromiso con los Perfiles de Egreso de las carreras del Consorcio:** Por lo que se ha podido apreciar en la consultoría, es una necesidad que los docentes de ambas instituciones conozcan bien y estén sensibilizados respecto de los objetivos del Proyecto UCS0805. Este debe ser un trabajo paulatino, tal vez lento, pero no se debe descuidar. De la convicción de los docentes depende en gran medida el éxito de los nuevos planes de estudio.
- c. **Revisión de los Planes y Programas no modularizados en función del Perfil de Egreso:** Si bien la línea de formación en ciencias de la educación (Departamentos de Educación) no será modularizada en ambas instituciones, es conveniente articular esos cursos tanto vertical como horizontalmente. Sería deseable, además, que los docentes de dichos cursos conocieran los Perfiles de Egreso de las carreras innovadas y se los invitara a participar de los talleres de inducción o integración de competencias que están programados en el Plan de Estudios.
- d. **Decisiones de carácter institucional que afectan a los nuevos Planes de Estudios;** Sobre esto ya se habló antes. Las universidades que se comprometen con la renovación de sus Planes de Estudio bajo cualquier enfoque curricular (también bajo

el enfoque de competencias) deben estar dispuestas a flexibilizar las normativas generales sobre líneas de formación, créditos académicos, reglamentos de evaluación, registros de progreso y articulación de Departamentos disciplinarios. De lo contrario la innovación curricular no puede lograr sus objetivos, o sus resultados demuestran debilidades en el seguimiento.

- e. Transparencia en la información sobre los procesos de retroalimentación y modificación de los nuevos Planes Curriculares:** En el transcurso de la implementación de los nuevos planes de estudio, los mapas curriculares, la asignación de cargas académicas a los Actividades Curriculares y los mismos objetivos y contenidos modulares pueden ser ajustados y/o derechamente modificados. Es necesario declarar estas modificaciones y advertirlas oportunamente a los estudiantes al ingresar a las carreras sujetas a este Consorcio. Se sugiere decretar las Mallas Curriculares de las Carreras en la modalidad *ad experimentum*, de modo que quepa siempre la posibilidad de evaluar y retroalimentar los nuevos currículos luego de que cada cohorte haya egresado.
- f. Necesidad de transformación de las prácticas pedagógicas para mejorar indicadores de gestión curricular:** Se debe comprender la necesidad de transformar las prácticas pedagógicas y usos y costumbres docentes que inciden en los bajos indicadores de egreso y de titulación oportuna, según ha percibido el Informe OCDE sobre la Educación Superior en Chile. Los altos porcentajes e índices de reprobación y repitencia de cursos y actividades prácticas de los estudiantes universitarios no sólo habla de la escasa asimilación de contenidos por parte del alumnado, sino también de la ausencia de formación pedagógico-didáctica de los docentes universitarios. El fracaso del aprendizaje es también responsabilidad del profesor. En los currículos enfocados en competencias profesionales el acento didáctico se traslada desde la enseñanza hacia el aprendizaje, por lo que el alumno debe convertirse en el protagonista de las prácticas pedagógicas.
- g. Reforzamiento del trabajo disciplinar e interdisciplinar de los equipos académicos:** Del mismo modo que hemos insistido en la necesaria articulación de los profesores que trabajan en un mismo curso, y de todo el equipo académico que sirve las carreras del Consorcio, debemos agregar la necesidad del trabajo interdisciplinar (sobre todo didáctico) en vistas de un mejor aprendizaje de los estudiantes. Este trabajo se da de manera muy natural en talleres de integración de competencias, donde se plantean (o simulan) al curso, a los grupos de trabajo o a los estudiantes problemas reales que ocurren en el ámbito de la pedagogía en la que deberán desempeñarse como profesionales. La resolución de problemas colabora en la

adquisición de competencias mediante desempeños reales, y todo ello se logra si el estudiante posee las herramientas necesarias para hacerlo. Dichas herramientas se integran interdisciplinariamente.

- h. Cambios en el modo de vinculación de las docentes del Consorcio:** Una observación que esta consultoría considera fundamental es que el tipo de vinculación de los profesores con las Carreras implicadas en este Consorcio sea lo más permanente posible, aun cuando el papel de muchos docentes se refiera al ámbito de las prácticas profesionales. La orientación general al respecto es que para las materias fundamentales se requieren, en lo posible, docentes con experiencia pedagógica e innovadores, conocedores de las disciplinas didácticas específicas, mientras que para las prácticas de competencias se requiere de profesionales de excelencia que no hayan perdido su contacto con las escuelas y Liceos y estén permanentemente renovándose en el ejercicio de su profesión. Ambos tipos de docentes deben sentirse vinculados al desarrollo del Perfil de Egreso que persiguen las carreras innovadas. Esta necesidad hace también conveniente que la vinculación contractual de estos docentes sea lo más sólida y permanente posible, más todavía pensando en la riqueza de las tutorías y del mentorazgo en esta área.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
PARA EL NUEVO PLAN CURRICULAR DE PEDAGOGÍA EN INGLÉS
CONSORCIO DE PROYECTO MECESUP UCS0805

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL NUEVO PLAN CURRICULAR CONTEMPLADO EN EL PROYECTO MECESUP UCS0805

Lo que se presenta a continuación es un elenco de tópicos (extraídos del Proyecto Mecesus UCS0805) que constituyen criterios de evaluación para la marcha del Plan Curricular que el Consorcio está implementando desde el año 2011. No se señalan todavía los tipos de instrumentos en los que dichos criterios pueden configurarse (medición de percepción, actitudes, encuestas, cuestionarios o instrumentos combinados), pero, a juicio de la consultoría, éstos deben diseñarse en función de estos criterios.

En un segundo momento corresponde señalar el tipo de instrumento que deberá diseñarse para abordar los criterios que se señalan a continuación. No obstante, en cada apartado, y de acuerdo al tipo de objetivo o propósito de la Carrera, este informe sugiere instrumentos que se aprecian como adecuados para evaluar el Plan Curricular.

1.1. Sello de la Pedagogía en Inglés

- Grado de Socialización e internalización del Propósito General de la Carrera
- Grado de Socialización e internalización del Perfil del Licenciado en Educación (Cf. Hito N° 3 del Proyecto)

1.2. Competencias del Egresado

- Grado de conocimiento e información de las competencias genéricas de la Carrera
- Grado de conocimiento e información de las competencias específicas de la Carrera
- Grado de conocimiento e información de las competencias del Licenciado en Educación

1.3. Propósitos Generales y Específicos de la Carrera o Programa

- Grado de socialización y conocimiento de los Propósitos Generales de la Carrera
- Grado de socialización y conocimiento de los Propósitos Específicos de la Carrera

1.4. El Plan de Estudios: Ejes de Formación

- Percepción sobre la Información y/o socialización e internalización de la Formación Profesional UCSC
- Percepción sobre la Información y/o socialización e internalización de la Formación Profesional UCT.
- Percepción sobre la Información y/o socialización e internalización de la Formación General UCSC
- Percepción sobre la Información y/o socialización e internalización de la Formación General UCT.
- Percepción sobre la Información y/o socialización e internalización de la Formación Práctica UCSC.
- Percepción sobre la Información y/o socialización e internalización de la Formación Práctica UCT.

Los criterios señalados hasta ahora pueden sistematizarse mediante una encuesta a aplicar luego de los procesos de inducción a la Carrera, los que deberán ser programados en cada ingreso y por cada Universidad. También es posible diseñar escalamientos tipo *likert* para medir sistemáticamente la percepción que tienen alumnos y profesores acerca del cumplimiento de estos procesos de información y formación.

1.5. Actividades Curriculares

- Percepción acerca de las actividades de apoyo al programa de formación (language assistants, ceade, mentorías)
- Percepción acerca del apoyo académico de los docentes fuera del aula.
- Percepción acerca de las actividades de alfabetización académica o Plan de Apoyo.
- Percepción acerca de la movilidad estudiantil

1.6. Estructura Curricular Basada en Resultados de Aprendizaje y Competencias

- Percepción sobre el grado de conocimiento del Plan de Estudios.
- Percepción sobre el grado de integración de actividades teóricas y prácticas.
- Percepción sobre la articulación de clases presenciales y horas autónomas no presenciales.

1.7. Coherencia de la Estructura Curricular

- Percepción sobre el grado de integración de las áreas de formación.
- Percepción sobre el grado de integración de las actividades curriculares en cada área de formación.

Los criterios señalados entre los números 1.5 al 1.7 pueden ordenarse para su evaluación en medición de percepción de la gestión curricular y la docencia a partir del segundo año de la Carrera. Ello puede realizarse mediante escalas tipo *likert* y/o entrevistas y *focus*

group. Ambos instrumentos permiten apreciar con un nivel de rigor aceptable estas percepciones.

Lo anterior, de acuerdo a lo planteado por el mismo Proyecto, será refrendado, además, por las pruebas estandarizadas y las construidas por los mismos equipos profesionales y docentes de la Carrera (test sobre la especialidad y la didáctica del idioma).

1.8. Evaluación de Aspectos Específicos del Currículo de Formación

- Percepción sobre el grado de logro de las competencias pedagógicas.
- Percepción sobre el grado de logro de las competencias comunicativas en inglés.
- Percepción sobre el grado de las competencias didácticas de la especialidad.
- Percepción sobre los Sistemas de Evaluación
- Percepción sobre los Sistemas de Monitoreo
- Percepción de la Gestión del Plan Curricular
- Evaluación de la Movilidad Estudiantil
- Evaluación de la relación proporcional entre horas de trabajo autónomo y clases
- Percepción de la carrera
 - Grado de satisfacción acerca de la Calidad de la infraestructura y los servicios académicos de la Universidad (Aulas, Biblioteca, Laboratorios, Casinos, Salas de Estudio...)
 - Grado de satisfacción acerca del Apoyo Administrativo
 - Percepción de las Competencias de los docentes de la Carrera
 - Evaluación de la Articulación Pre y Postgrado a partir del tercer año del Plan de Estudios renovado.
 - Evaluación de las expectativas de continuidad de estudios
 - Evaluación de las Expectativas Laborales
 - Evaluación de la Vinculación con el Medio

Para los apartados que van entre los números 1.8 y 1.9 se sugieren instrumentos combinados: encuestas y escalamiento tipo *likert*. Esto se debe a que hay tópicos que no admiten simples percepciones (por ejemplo, la infraestructura, servicios académicos y administrativos, medios didácticos, etc.) y otros que sí se pueden percibir subjetivamente, pero que conforman representaciones más generales del estado de la Carrera (ej.: empleabilidad, vinculación con el medio, retroalimentación del Plan, etc.).

Todo lo anterior se puede complementar con el seguimiento de egresados de planes antiguos y, después de la primera cohorte, con egresados el nuevo Plan Curricular.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA (FORMACIÓN INICIAL DOCENTE, MINEDUC 2002)

Como se ha planteado en el documento anterior sobre los aspectos de competencia comunicativa y competencia didáctica del inglés (cf. Plan de Seguimiento del Plan de Estudios, n° 1), también los estándares de la formación inicial docente deben ser monitoreados permanentemente en la evaluación de la marcha del currículo. Se ha señalado que los egresados de las carreras del Consorcio se regularán de acuerdo a los Estándares de Formación Inicial Docente (FID) del MINEDUC (2002), por lo que es necesario establecer también criterios de evaluación de acuerdo a los documentos que regulan la Evaluación Docente y orientan la evaluación anual denominada INICIA, que incluye la enseñanza del idioma inglés entre sus referentes.

Se sugiere que los criterios extraídos de los documentos oficiales del MINEDUC sean traducidos a instrumentos propios del Consorcio y que se apliquen tanto a los estudiantes de la carrera como a los docentes de la misma y a profesionales en ejercicio, de modo que la información que arroje esta evaluación sirva efectivamente para adecuar la formación a las exigencias de la FID. Para ello se pueden diseñar y aplicar instrumentos combinados, diferenciando a los destinatarios de los mismos (de acuerdo a su rol en la formación de profesionales): estudiantes, académicos de la carrera y profesionales guías, tutores y/o mentores. Dado que los estándares de la FID han sido diseñados para profesores en ejercicio, es natural que éstos sean aplicados a académicos y docentes. No obstante, los estudiantes pueden percibir los grados de avance en la adquisición de las diversas competencias enumeradas en los estándares, aunque esto significa adecuar los instrumentos, diferenciándolos entre sí.

1.9. Dimensión de Preparación para la Enseñanza

1.9.1. Criterio A1: Familiaridad con los conocimientos previos de los alumnos

- El profesor conoce las características correspondientes a las edades de sus alumnos.
- Conoce sus antecedentes familiares y culturales.
- Da cuenta de las diferentes maneras de aprender de sus alumnos.
- Reconoce la función que tienen en el aprendizaje, los conocimientos previos de los estudiantes, sus intereses y sus experiencias.
- Sabe cómo adquirir información sobre sus alumnos
- Formula metas de aprendizaje significativas, claras y coherentes con el currículum nacional.
- Las metas consideran una amplia gama de procesos cognitivos.

- Las metas contemplan los diversos tipos de inteligencia y los distintos modos de aprendizaje

1.9.2. Criterio A2: *Formulación de metas de aprendizaje claras y apropiadas*

- Conoce los contenidos de su disciplina y la relación que éstos tienen con los de otras disciplinas.
- Es capaz de establecer y de reconocer relaciones entre contenidos y áreas de contenido.
- Es capaz de hacer representaciones de los contenidos.
- Tiene la capacidad de adaptar los contenidos a las exigencias de alumnos con necesidades especiales

1.9.3. Criterio A3: *Dominio de los contenidos que enseña*

- El profesor o profesora explica lo que motivó su selección de determinadas estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje y es capaz de describirlas.
- Da cuenta de los recursos de enseñanza que usará y justifica su elección.
- Maneja fuentes que le permiten acceder a estrategias y actividades de aprendizaje y otras que le permiten estar informado sobre recursos destinados a apoyar la enseñanza

1.9.4. Criterio A4: *Crea y/o selecciona materiales, métodos y actividades apropiados para enseñar*

- El profesor o profesora explica lo que motivó su selección de determinadas estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje y es capaz de describirlas.
- Da cuenta de los recursos de enseñanza que usará y justifica su elección.
- Maneja fuentes que le permiten acceder a estrategias y actividades de aprendizaje y otras que le permiten estar informado sobre recursos destinados a apoyar la enseñanza

1.9.5. Criterio A5: *Crea y/o selecciona estrategias de evaluación apropiadas*

- Describe las estrategias de evaluación, explica y justifica su uso.
- Relaciona las estrategias de evaluación con las metas de aprendizaje.
- La evaluación permite demostrar lo que han aprendido los estudiantes con capacidades diferentes.
- El profesor es capaz de indicar cómo modificará su enseñanza a partir de la información adquirida

1.10. Dimensión de Creación de Ambientes Propicios para el Aprendizaje

1.10.1. Criterio B1: *La profesora o profesor propicia un clima de equidad, confianza, libertad y respeto en su interacción con los alumnos y de ellos entre sí.*

- Proporciona oportunidades a todos para el aprendizaje.
- Crea condiciones en que todos puedan sentirse valorados.
- Respeta las diferencias de género, culturales, étnicas y socio-económicas.
- Aborda educativamente los comentarios negativos de sus alumnos

1.10.2. Criterio B2: El futuro profesor o profesora establece relaciones empáticas con los alumnos

- Establece contacto empático con sus alumnos.
- Usa destrezas de comunicación interpersonales, tales como la sonrisa, chistes amistosos, contacto visual.
- Discierne entre lo que conviene en una situación determinada y no conviene en otra.

1.10.3. Criterio B3: Propone expectativas de aprendizaje desafiantes para los alumnos

- Comunica expectativas apropiadas y desafiantes.
- Los alumnos se esfuerzan por realizar trabajos de calidad.
- Los alumnos se muestran orgullosos de realizar trabajos bien hechos.
- Se percibe que el aprendizaje de contenidos es lo central en las interacciones que se producen en clase.

1.10.4. Criterio B4: Establece y mantiene normas consistentes y consensuadas de disciplina en el aula

- Los alumnos conocen los procedimientos de trabajo.
- Hay normas de comportamiento congruentes con las necesidades de la enseñanza y con una convivencia armónica.
- Las normas de comportamiento son generadas o al menos conocidas y comprendidas por todos.
- Se discuten y analizan las medidas para mantener el orden.
- Hay estrategias para abordar el incumplimiento de normas y los problemas de comportamiento.
- Se realiza el monitoreo del comportamiento según las normas acordadas.

1.10.5. Criterio B5: El profesor procura que el ambiente físico sea seguro y propicio para el aprendizaje

- El profesor ofrece condiciones de seguridad para los alumnos.
- Facilita el acceso fácil de los alumnos a los recursos de aprendizaje.
- Utiliza recursos materiales para propiciar el aprendizaje (muestras de trabajo de alumnos, láminas, fotografías, etc.)
- Favorece un ambiente cálido, estético.

1.11. Dimensión de Enseñanza para el Aprendizaje

1.11.1. Criterio C1: El nuevo profesor o profesora procura que las metas y los procedimientos involucrados en el aprendizaje sean claros

- Indica con claridad los propósitos de la clase.
- Indica con claridad los procedimientos que se utilizarán y entrega instrucciones precisas.
- Usa correctamente el lenguaje oral y escrito.

1.11.2. Criterio C2: Procura que el contenido de la clase sea comprensible para los alumnos

- Usa estrategias que contribuyen a activar los conocimientos previos de los alumnos.
- Varía las estrategias según la naturaleza de los contenidos.
- Presenta representaciones apropiadas del conocimiento.
- Usa actividades que involucran cognitivamente a los alumnos.
- Los alumnos se muestran comprometidos con el aprendizaje.
- Las acciones y palabras de los alumnos demuestran que comprenden los contenidos como conjunto de ideas y procesos interrelacionados.

1.11.3. Criterio C3: Más allá del conocimiento de hechos o datos, el profesor o profesora estimula a los alumnos a ampliar su forma de pensar.

- El ambiente invita a los alumnos a pensar y a actuar en forma autónoma, incluso a riesgo de equivocarse.
- El maestro recurre a estrategias que permiten más de una respuesta o que invitan a pensar en otras posibilidades.
- Orienta la atención de los alumnos a temas transversales.
- El profesor hace preguntas abiertas y concede tiempo a los estudiantes para que puedan responderlas.
- Las técnicas de discusión utilizadas permiten una participación auténtica.

1.11.4. Criterio C4: El profesor o profesora verifica el proceso de comprensión de los contenidos por parte de los alumnos mediante procedimientos de retroalimentación o de información que faciliten el aprendizaje.

- Los niveles de comprensión son debidamente monitoreados.
- Hay retroalimentación adecuada, sustantiva y oportuna.
- El profesor aprovecha los errores para enriquecer el proceso de aprendizaje.
- Es flexible para modificar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo a la retroalimentación que recibe.

1.11.5. Criterio C5: El profesor utiliza el tiempo disponible para la enseñanza de forma efectiva

- Dosifica el desarrollo de la clase según el contenido y la capacidad de los alumnos.
- Hace explícita su distribución del tiempo.
- Minimiza la realización de acciones irrelevantes para la enseñanza

1.12. Dimensión de Profesionalismo Docente

1.12.1. Criterio D1: El nuevo profesor o profesora evalúa el grado en que se alcanzaron las metas de aprendizaje.

- Con argumentos adecuados da cuenta del grado en que los alumnos lograron los objetivos propuestos.
- Indica qué cambios se propone introducir para lograr un mejor aprendizaje y un clima educativo adecuado en el futuro.
- Propone nuevas estrategias para mejorar los resultados obtenidos.

1.12.2. Criterio D2: El futuro profesor o profesora auto-evalúa su eficacia en el logro de resultados

- Atribuye los resultados de aprendizaje principalmente a factores del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Interpreta las dificultades de los alumnos como un desafío que lo lleva a buscar soluciones.
- Indica posibles campos de acción para enfrentar las dificultades de aprendizaje.

1.12.3. Criterio D3: Demuestra interés por construir relaciones profesionales con colegas y participa en acciones conjuntas del establecimiento

- El profesor conoce a los especialistas del establecimiento y sabe de qué modo pueden ayudarlo.
- Solicita ayuda a otros profesionales en temas relacionados con su trabajo docente.
- Participa en reuniones y en actividades de talleres docentes y contribuye al Proyecto Educativo del establecimiento

1.12.4. Criterio D4: Asume responsabilidades en la orientación de los alumnos

- Identifica qué necesidades de apoyo tienen los alumnos, derivadas de su desarrollo personal y de su vida fuera del aula.
- Sugiere formas de abordar estas necesidades tanto en el aula como fuera de ella.

1.12.5. Criterio D5: El futuro maestro se comunica con los padres de familia o apoderados.

- Concede a la familia un papel de colaboración en el proceso de aprendizaje.
- Sabe cómo comunicarse con los padres de familia.

- Se dirige en forma respetuosa a los padres, valorando las diferencias que existen entre ellos.
- Involucra a los padres en actividades de aprendizaje.

1.12.6. Criterio D6: Demuestra comprender las políticas nacionales de educación y la forma cómo su escuela contribuye a esas políticas.

- Conoce las políticas nacionales de educación que dicen relación con el currículum, con las condiciones contractuales de los profesores y con la gestión de calidad (ej. Proyectos Educativos).
- A la luz de estas políticas, examina la realidad de su establecimiento.

PRELIMINAR

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (2009) *Guía para la evaluación de competencias en el área de Ciencias Sociales*. AQU, Barcelona.
- Barberá, E. (1999) *Evaluación de la enseñanza, evaluación del aprendizaje*. EDEBE, Barcelona
- Burke, K. (2006) *From standards to rubric in 6 steps*. Corwin Press, California.
- Escudero, Juan Manuel (Ed.) (1999) *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*. Madrid: Síntesis.
- Hernández, Pedro H. (2007), *Diseñar y enseñar: teoría y técnica de la programación y del proyecto docente*. Madrid: Narcea.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2001) *Metodología de la investigación*. McGraw Hill, México.
- Kennedy, D. (2007) *Redactar y utilizar resultados de aprendizaje*. University College Cork, Cork (Irlanda)
- Mecesup Bicentenario (2007) *Guía práctica para la instalación del SCT-Chile*. CRUCH, Santiago.
- Morales, P. (1988) *Medición de actitudes en psicología y educación*. Ttarttalo, San Sebastián.
- Perrenoud, P. (2006) *Construir competencias desde la escuela*. Lom, Santiago.
- Perrenoud, Ph. (2005) *Diez nuevas competencias para enseñar*. Grao, Barcelona.
- San Martín, V. (2001) *Ser o no ser. El paso de la calificación a las competencias en la educación superior*: Rev. UCMaule,
- San Martín Ramírez, Víctor Hugo (2003) *La formación en competencias: el desafío de la Educación Superior en Iberoamérica* versión digital Revista Iberoamericana de Educación de la OEI (www.campus-oei.org/revista).
- San Martín, V. (2008) *Contenido Basado en Competencias: Una Experiencia de Trabajo Colaborativo*: Rev. Paulo Freire, UAHC.
- San Martín, V. (2008) *Sobre integración curricular de medios*: Rev. UCMaule.
- San Martín, V. (2010) *Formación basada en competencias: Historia y perspectivas de futuro*. Rev. REDEC (UTALCA).
- Tenbrink, T. (1999) *Evaluación. Guía práctica para profesores*. Narcea, Madrid.

Tobón, S. (2006) *Formación basada en competencias*. Ecoe Ediciones, Bogotá.

Villa Sánchez, Aurelio - Escotet, Miguel Ángel - Goñi Zabala, Juan José, (2007) *Modelo de innovación de la educación superior: MIES*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Villa Sánchez, Aurelio; dir., Poblete Ruiz, Manuel; codir. (2007) *Aprendizaje basado en competencias: una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Zabala, Antoni (1993) *Como trabajar los contenidos procedimentales en el aula*. Barcelona: Graó.

Zabalza, Miguel Angel (2007) *Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.

PRELIMINAR